

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE FACHADA VENTILADA PARA LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO (MADRID)

REFERENCIA: TSA000069498

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (314.661,31 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐ NP

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación, se han recibido las siguientes ofertas:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| ✓ BUTECH BUILDING TECHNOLOGY, S.A. | ✓ INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEM, S.L. |
| ✓ CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN, S.L. | ✓ DOYMA JAÉN, S.L. |
| ✓ SISTEMAS FAVENSIS, S.L. | ✓ WANDEGAR 2001, S.L.U. |

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos:

Capacidad de obrar, habilitación profesional y prohibición para contratar

- Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 4 (Albañilería, revocos y revestidos), Categoría 2 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia económica y financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €).

Solvencia técnica

1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado, al menos, tres obras de tipología similar a las descritas en el presente pliego y el PPTP por **un importe acumulado igual o superior al valor estimado del contrato durante los cinco últimos años**. En dicha declaración se indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

BUTECH BUILDING TECHNOLOGY, S.A.U.

La empresa presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no se halla incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Señala no estar inscrito en el ROLECE y tampoco se encuentra clasificado. Indica el número de inscripción en el REA y se comprueba su inscripción. Manifiesta que va a subcontratar en un porcentaje del 80-90% los trabajos equivalentes a la instalación de perfilera y cerámica. Declara pertenecer al grupo empresarial PORCELANOSA GRUPO, del que ninguna otra empresa presenta proposición a dicha licitación. El volumen anual de negocio indicado por la empresa acredita su solvencia económica de acuerdo a los términos establecidos. En cuanto a la solvencia técnica, la empresa aporta una relación de tres obras similares al objeto del contrato por importes acumulados superiores al establecido en el pliego, de manera que queda acreditada su solvencia técnica.

CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN SL

La empresa aporta la declaración responsable en la que indica estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas y se comprueba su inscripción. Señala que se encuentra clasificada en el Grupo C Subgrupo 4 Categoría 4. Apunta no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no hallarse inmerso en ningún motivo de exclusión para contratar. Declara pertenecer al grupo empresarial GRUPO INVERSIONES ARTEIXO SL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, del que ninguna otra empresa presenta proposición a dicha licitación. Queda acreditada por tanto su capacidad de obrar y solvencia económica y técnica.

SISTEMAS FAVENSIS SL

El licitador aporta el Anexo II debidamente cumplimentado. La empresa aporta en la oferta certificado de estar inscrito en el REA. El licitador manifiesta no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia a la capacidad de otras entidades y no estar incurso en ningún motivo de prohibición para contratar. Con el volumen anual de negocio del año 2019 indicado, queda acreditada la solvencia económica de la empresa. En lo referente a la solvencia técnica, aporta tres obras similares por importes acumulados superiores al establecido en el pliego, de modo que queda suficientemente acreditada su solvencia técnica.

INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L

El licitador aporta la declaración responsable en la que aporta certificado de encontrarse inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y clasificada en el Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 4 (Albañilería, revocos y revestidos), Categoría 2, acreditando así pues su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica. También presenta certificado de estar inscrito en el REA. En la declaración responsable manifiesta no estar incurso en ningún motivo de exclusión y no recurrir a medios externos para acreditar la solvencia.

DOYMA JAÉN, S.L.

El licitador aporta la declaración responsable en la que presenta certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y clasificada en el Grupo C Subgrupo 04 Categoría 4, acreditando así pues su capacidad de obrar y solvencia. También presenta certificado de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas En la declaración responsable manifiesta no estar incurso en ningún motivo de exclusión y no recurrir a medios externos para acreditar la solvencia.

WANDEGAR 2001 SLU

El licitador aporta el Anexo II en el que declara estar inscrita en el REA, comprobándose que se encuentra inscrito. Manifiesta no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia a la capacidad de otras entidades y no estar incurso en ningún motivo que implique prohibición para contratar. Declara pertenecer al grupo empresarial TORRECID SA del que ninguna otra empresa presenta proposición a dicha licitación. Con el volumen anual de negocio del año 2019 indicado, queda acreditada la solvencia económica de la empresa. En lo referente a la solvencia técnica, aporta varias obras similares por importes acumulados superiores a los establecidos en el pliego, quedando por tanto acreditada la misma.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admite a licitación las ofertas presentadas por las empresas ofertantes que a continuación se refieren al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| ✓ BUTECH BUILDING TECHNOLOGY, S.A.U. | ✓ INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEM, S.L. |
| ✓ CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN, S.L. | ✓ DOYMA JAEN, S.L. |
| ✓ SISTEMAS FAVENSIS, S.L. | ✓ WANDEGAR 2001, S.L.U. |

5.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas relacionadas en el apartado 5.1. se propone la apertura del sobre B.

Fecha: 23 de septiembre de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la Mesa de Contratación
UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4